

Acta de la Sesión 443°
Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

Con fecha 7 de agosto de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 443 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el Secretario y abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Calendario de sesiones para el periodo 2026-2029
2. Próxima sesión

1. Calendario de sesiones para el periodo 2026-2029

Toma la palabra el Presidente, quien señala que la presente sesión corresponde continuar trabajando en la planificación del próximo proceso de regulación de aranceles.

Así, conforme al cronograma del próximo proceso de regulación de aranceles revisado en la sesión anterior, la Comisión desarrolla el calendario de sesiones de la Comisión para los próximos años, de modo de asegurar la disponibilidad de los comisionados en las etapas de mayor carga de trabajo. Esta planificación es especialmente relevante considerando que en la actualidad la Comisión está trabajando con el quórum mínimo para sesionar válidamente.

Los comisionados acuerdan, como criterio general, mantener el régimen de sesiones ordinarias los días lunes y viernes a las 18:00 horas, y ajustar la frecuencia mensual a la carga de trabajo que impone cada etapa del proceso.

Sobre esa base, la Comisión elabora un calendario de trabajo referencial, que se extiende desde agosto de 2026 hasta abril de 2029, y que comprende tanto el proceso de regulación actualmente en curso como el proceso siguiente, cuyas etapas se superponen a partir de agosto de 2027.

Los comisionados identifican como periodos de mayor intensidad los meses de octubre y noviembre de 2026, destinados a la elaboración de las Observaciones a la Primera Propuesta de Bases Técnicas; febrero de 2027, en que deben emitirse las observaciones vinculantes a la Segunda Propuesta; el ciclo comprendido entre octubre de 2027 y febrero de 2028, en que concurren el pronunciamiento sobre el Informe de Cálculo del primer proceso y las observaciones a las Bases Técnicas del segundo; y los meses de noviembre de 2028 a enero de 2029, correspondientes al pronunciamiento sobre el Informe de Cálculo del segundo proceso.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día viernes 14 de agosto a las 17:30 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.